





República de Colombia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN.

INTENALCO, Educación Superior fue creado como Establecimiento Público con el decreto No. 758 de 1989 en noviembre 16 de 1989, mediante resolución No. 20500; el Ministerio de Educación aprobó como se llamaban en esa época las carreras intermedias de Administración de Empresas, Costos y Contabilidad y Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

A partir del 3 de julio de 1998 el Decreto Nº 1671 emanado de la Presidencia de la República, convirtió a INTENALCO en una Unidad Docente autorizada para adelantar programas de Educación Superior. La Ley 25 de 1987, en su Art. 2, estipula que la formación intermedia profesional, se denominara Formación Técnica profesional y conducirá al título de Técnico Profesional en la rama correspondiente. Este es el carácter académico que posee la institución en el momento.

Dentro de la estructura de INTENALCO, como Instituto de Educación Superior, y mediante el Decreto $N^{\underline{o}}$ 0844 de Sept.22 de 1997, Emanado de la Gobernación del Valle, se le concede a INTENALCO autorización oficial para la prestación del servicio educativo No formal de carácter público , denominado Centro de Investigación y Extensión de Intenalco en los programas de Técnico Auxiliar de Laboratorio Clínico y Técnico Auxiliar en Consultorio Odontológico.

Mediante la Resolución No. 4143 de mayo 21/2010 de la Secretaría de Educación Municipal, estos programas fueron modificados y actualizados otorgando registro por el término de cinco años y denominándolos como programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, estos son:

- Técnico Auxiliar en Salud Oral
- Técnico Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
- Técnico Auxiliar en Salud Pública
- Técnico Administrativo en Salud
- Técnico Auxiliar en Enfermería
- Técnico Auxiliar en Música

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

Adicionalmente se ofrecen cursos de extensión en sistemas y se preparan capacitaciones y diplomados de diferentes temas.

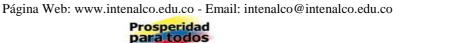
A nivel técnico se tiene aprobado ante el ICFES y con registro aprobado ante el Ministerio de Educación los programas de:

- Técnico Profesional en Costos y Contabilidad
- Técnico Profesional en Gestión Empresarial
- Técnico Profesional en Mercadeo
- Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación
- Técnico Profesional en Procesos de Soldadura
- Técnico Profesional en Operaciones Logísticas
- Técnico Profesional en Procesos Agroforestales
- Técnico Profesional en Procesos Viales y de Transporte

El 29 de diciembre del 2017 el Ministerio de Educación, mediante Resolución No. 29500, en su Art. 1 le fue ratificada la reforma estatutaria conduciente a la redefinición de INTENALCO para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos.

Para el año 2015 la Institución fue escogida por la Gobernación del Valle a través del OCAP para desarrollar un Convenio Interadministrativo por valor de \$1.230.(miles), el cual se ejecutará en todos los 42 municipios del Valle, dirigido a la implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas, departamentales mujer y sector social LGTBI para la inclusión social Cali – Valle del Cauca. Su objetivo principal es empoderar a las mujeres y el sector LGTBI en la prevención, garantía y restablecimiento de derechos; función que se hará a través de capacitaciones en todos los municipios y finalizará con la realización de un taller de capacitaciones en unidades productivas, y el apoyo técnico y económico para el emprendimiento a estas unidades.

El gasto ejecutado por el bienio 2015-2016 fue de \$267.205. (Miles); quedando un saldo inicial para el bienio 2017 - 2018 por ejecutar de \$962.794. (Miles).









República de Colombia

2. OBJETIVO GENERAL

2.1 MISION

INTENALCO forma profesionales con excelentes bases técnicas, tecnológicas y científicas, generadores de procesos de cambio, con visión futurista, con valores éticos autónomos y perseverantes, capaces de asumir riesgos, defender sus derechos, respetar los de los demás y fomentar la conservación del medio ambiente.

2.2 VISION.

INTENALCO a mediano plazo, se convertirá en una Institución Universitaria que ofrezca programas de pregrado y postgrado ajustado a los modelos pedagógicos que caractericen la formación humana y profesional de sus egresados, contará con planta propia en la ciudad de Cali, que ampliará su cobertura educativa.

3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASE LEGAL Y NORMATIVA

En los últimos años, el Gobierno Nacional ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la Regulación Contable Pública y Privada de nuestro país. En el año de 2009, mediante la Ley 1314 se ordenó la convergencia de la normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN decidió efectuar una adopción indirecta de las Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP), a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (IPSASB, por sus sigla en inglés) con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad; fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 8 de octubre de 2015, la CGN, expidió la resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuenta y la Nueva Doctrína Contable Pública.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 693 por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, el cual comprende dos periodos: Preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la resolución 693 y el 31 de diciembre del 2017, y el primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero /2018 y el 31 de diciembre de 2018.

El 19 de Mayo de 2017 la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 182 por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros contables mensuales que deben publicarse de conformidad con la Ley 734 de 2002.

Dentro del plan de acción que INTENALCO ha desarrollado para la implementación del Nuevo Marco Normativo, cuenta con el Manual de Políticas Contables.

3.2 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

El Instituto Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO ha aplicado las recomendaciones y normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, respecto a la depuración, reclasificación, y análisis de las cifras de los estados contables, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente; y se efectúan los ajustes a que haya lugar .

Los procesos jurídicos que cursan en contra de INTENALCO no han sido estimados.

El Sistema Contable actual es operado a través del Ministerio de Hacienda, que de acuerdo al Decreto No.2674 de Dic. /12, determina la implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para el reconocimiento de la Ejecución Presupuestal se utiliza como base tanto en los ingresos como en los gastos, la ley de presupuesto y el Decreto de Liquidación publicados cada año por el Presidente y el Congreso de la República.

La información registrada en este Sistema se hace en tiempo real, afectando el presupuesto y la información financiera y contable es fuente válida para el reporte de información de las diferentes entidades de control.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

3.3 UNIDAD MONETARIA

De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria es el peso colombiano.

3.4 PERIODO CONTABLE

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el Balance de Apertura - Convergencia, corresponde a los saldos finales a Diciembre 31 del 2017.

4. MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean; incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

5. RECONOCIMIENTO

5.1 INGRESOS

Dentro del manejo interno del Instituto, se presentan dos tipos de recursos, los cuales tienen una destinación específica. Estos recursos son de la NACIÓN y ADMINISTRADOS.

5.1.1. RECURSOS DE LA NACIÓN.

Son los recursos girados directamente por la nación a través la Tesorería General de la República, con una destinación específica, para la cancelación de sueldos y prestaciones Sociales de la planta de personal legalmente constituida. Se cancela todo lo relacionado con:

- *Servicios Personales asociados a nómina* (sueldos, prima técnica, horas extras, indemnización por vacaciones)
- *Otros* (prima de vacaciones, de servicios, de navidad, auxilio de transporte, subsidio de alimentación).
- *Inversiones* (para la construcción de una sede propia en Cali)
- *Servicios personales indirectos (*honorarios y hora cátedra)
- *Contribuciones inherentes a nómina sector privado y público* (riesgos profesionales, caja de compensación, salud, pensión, cesantías, Sena, ICBF).

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

- *Gastos Generales (*En los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, con un gran aporte por parte de la Nación para el sostenimiento y crecimiento de activos y gastos generales que genere el Instituto. Este aporte equivale al 61% de aporte para la Institución en cuanto a Gastos Generales).
- **Transferencias** (Cuota Auditaje de la Contraloría, la cual es sin Situación de Fondos), y las transferencias destinadas a Bienestar Universitario.

5.1.2 RECURSOS ADMINISTRADOS.

Son los recursos que la misma entidad genera por la venta de Servicios Educativos, tales como: matriculas, inscripciones, certificados y otros derechos pecuniarios, y varían de acuerdo al número de estudiantes que ingresen o se retiren del Instituto. Con estos recaudos, los cuales tienen épocas fuertes para recibirlos (los meses de enero y julio), se cancelan también servicios personales y generales.

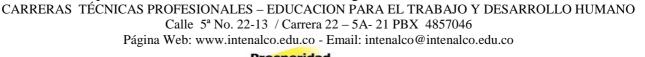
5.1.2.1 RECURSOS DEL CREE

A partir del 27 de diciembre del 2013, con el decreto 1309, Reforma Tributaria (Art. 27), se destinó el 1% para las entidades de educación superior, este impuesto es denominado CREE y su objetivo principal es fortalecer las entidades púbicas en la parte tecnológica y de infraestructura.

Este recurso tendrá vigencia en los años 2013 al 2018; en el año 2013 se recibieron \$2.334.278. (Miles), el año 2014 por valor de \$3.681.204.(miles), el año 2015 por valor de \$2.212.000.(miles), el año 2016 por valor de \$1.811.955.(miles) y para el año 2017 por valor de \$1.838.496.(miles).

5.1.2.2 RECURSOS CONVENIO BID Y MEN

Durante el último trimestre de la vigencia 2017, la entidad realizó convenios con el Ministerio de Educación, mediante los cuales se recibieron ingresos que fueron incluidos en el presupuesto de ingresos bajo los rubros de aportes a otras entidades por valor de \$290.000.(miles) y por otros ingresos \$50.000.(miles); de este último rubro se ejecutaron \$20.000.(miles) y el saldo restante quedó incluido dentro de las cuentas por pagar para la vigencia 2018; de este convenio INTENALCO aportó de sus recursos de Inversión el valor de \$125.000.(miles).











República de Colombia

5.2 EGRESOS

Se hace de acuerdo a la Programación Anual de Caja, que para recursos de la Nación la realiza directamente el Ministerio de Hacienda y para recursos propios la distribución es hecha por la Institución; y de acuerdo a esta programación los pagos quedan sujetos al valor asignado a cada mes ; para cubrir gastos de funcionamiento como Adquisición de Servicios de mantenimiento, reparación, viáticos, servicios públicos, seguros arrendamientos etc. y Adquisición de Bienes como compra de equipos, materiales, suministros y diferentes insumos para practica de los estudiantes y mantenimiento general de la institución.

Como procedimiento y de acuerdo al Decreto 1510 del 2013, para efectos de adquisición de compra de bienes y servicios, la Institución tiene en cuenta el sistema definido por Colombia Compra Eficiente, realizando las consultas del bien o servicio requerido en el Catálogo de Acuerdo Marco de Precios, y dependiendo de la modalidad de contratación, condiciones y características del bien, se publica a través del SECOP, la invitación o licitación para ofertar dicha demanda.

5.3 DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Los bienes muebles e inmuebles de INTENALCO, se manejan de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública y de acuerdo al Manual de Políticas Contables.

El método de depreciación utilizado por INTENALCO es el de línea recta. Para los efectos pertinentes, se tienen en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, presentados a continuación:

DETALLE	VIDA UTIL/ AÑOS
Edificaciones	50
Redes y Líneas	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico y Científico	5
Muebles y Enseres Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación	5
Equipo de Computación	5
Equipo de Transporte	5
Muebles de Menor Cuantía	En el mismo mes



Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

para todos







República de Colombia

6. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

6.1 DEPURACIÓN CONTABLE

Las actividades de depuración contable que el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO llevo a cabo son las siguientes:

6.1.1 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectuadas las conciliaciones a las cifras de caja y bancos no tuvieron ningún ajuste.

6.1.2 DEUDORES Y CTAS POR COBRAR

Se realizaron las conciliaciones de las diferentes cuentas por cobrar, la cartera se efectuó el castigo de cartera incobrable contra el estado de resultados, quedando la cartera en cifras reales y recuperables.

6.1.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUPO

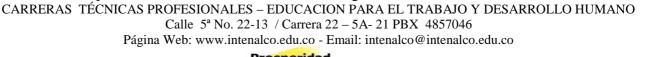
INTENALCO realizo el inventario de todos sus bienes, depurando los activos inservibles y dejando los que estaban en uso al servicio de la Institución, se retiraron del sistema los activos inservibles y obsoletos, y se valorizaron de acuerdo al valor razonable y a la vida útil esperada, por valor de \$29.230.889.

6.1.4 DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Analizada las partidas en diferidos se ajustaron las cuentas y la diferencia se contabilizo contra el patrimonio en la cuenta de ajuste por convergencia, por valor de \$30.232.075.

6.1.5 VALORIZACIONES

Realizado los ajustes al valor razonable de los activos inventariados se cancelaron las cifras que hacían parte de las cuentas de valorización contra el Superávit por Valorización por valor de \$205.642.460.











República de Colombia

6.1.6 PASIVOS

Los pasivos de INTENALCO corresponde a las obligaciones con vencimientos menores a 30 días, no se encontraron valores diferentes a los reales, por lo tanto no se aplicaron ajustes.

6.1.7 PATRIMONIO

De acuerdo al análisis realizado a cada una de las cifras y cuentas del balance, se realizaron los ajustes y reclasificaciones necesarias contra la cuenta de Impactos por la Transición al Nuevo Marco Normativo 31.45.06 y 31.45.07, las cuales fueron afectadas con los siguientes registros:

DATALLE DEL IMPACTO DE LOS ACTIVOS	
Equipo de Enseñanza	4.129.000
Equipo médico y científico -Laboratorio	-12.673.150
	-
Equipo de Oficina - Muebles y Enseres	246.361.078
	-
Equipo de Computación	473.204.826
Equipo de transporte -Vehículos	-30.870.834
Eliminación Depreciación Acumulada	788.211.777
Licencias	-29.416.861
	-
Software	308.451.931
Eliminación Amortización Licencias - Software	307.636.716
	-
Eliminación Valorizaciones	205.642.460
	-
TOTALES	206.643.647

DETALLE IMPACTO DE LOS PASIVOS	
AJUSTES A LOS PASIVOS	0

TOTAL IMPACTO- CUENTA DEL PATRIMONIO	
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	205.642.460

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

Total Impacto por Transición al nuevo Marco Normativo | -1.001.187

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÌFICO

1. ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

1.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Por valor de \$119.412.(miles), corresponde al total del saldo de las cuentas bancarias a nombre de la Institución, de este valor, el saldo que corresponda a Recursos Propios, representados en la cuenta recaudadora por valor de \$10.554.(miles) debe ser transferido a la DTN, por pertenecer INTENALCO al Sistema CUN, según Art. 261 de la Ley 1450 de jun.16/2011, reglamentado por el Decreto 1068/2015.

Los saldos para cada cuenta bancaria, de acuerdo a su destinación específica son:

Cta Bancaria	Destinación	Saldo
Cta. Cte. No. 563000173	Gastos Personales Nación	\$100.057.443.00
Cta. Cte. No. 563000181	Gastos Generales Nación	\$ -0-
Cta. Cte. No. 563060029	Gastos Generales Propios	\$ 8.799.672.61
Cta. Cte. No.110582062402	Manejo de Caja Menor	\$ 3.500.000.00
Cta. Cte. No.110582062436	Cuenta Recaudadora	\$ 10.554.567.00

1.3.17 PRESTAMOS POR COBRAR

Este valor corresponden a la financiación de la matrícula que se le concedió a los estudiantes, y a la fecha no ha sido cancelada, por un valor de \$59.509.(Miles), correspondientes al primero y segundo semestre del 2017; primer y segundo semestre 2018.

1.3.84 OTROS DEUDORES

Comprende el IVA pagado a proveedores y causado por valor de \$67.679. (Miles de pesos) por los bimestres de Julio-Agost \$32.032, Sept.-Octubre \$16.315.(miles) y Nov. \$19.676.(miles); los cuales, según el Decreto N ° 2627 del 28 de Dic/93, el IVA pagado por las entidades oficiales de Educación Superior debe ser devuelto por la Administración de Impuestos Nacionales, y para ello la entidad favorecida debe manejar el IVA pagado a los proveedores como una cuenta por cobrar, y de acuerdo al

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

manejo que se le ha venido dando no requiere ningún tipo de provisión por porcentaje de cartera incobrable. Esta cartera es a 60 días.

El saldo que se presenta en esta cuenta tiene reciprocidad con la DIAN en el formato "cgn2005.002", "INFORMACIÓN SOBRE SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS" teniendo en cuenta que La DIAN, entidad con la que se presenta la reciprocidad, no la reporta debido a que no tiene forma de determinar la cuantía que el Instituto le va a reclamar a la fecha de corte del Balance, por cuanto la relación se presenta cada 2 meses y Para la fecha de presentación ya se ha cerrado la información que se envía a la Contaduría. Por tal motivo no se refleja dicha reciprocidad en el formato "CGN2005.002".

1.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta partida se encuentran los valores registrados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución los cuales se contabilizan al costo histórico de acuerdo al Manual de Políticas Contables. La Propiedad, planta y equipo de la entidad se clasifica de la siguiente forma:

- □ 1.6.15.01.001 Construcciones en Curso: Corresponde a los gastos y costos invertidos por parte de la Institución para la construcción de la sede propia en el norte de la cuidad, contrato que está siendo ejecutado con el Cabildo Indígena KOFAN; aprobado por Planeación MEN, Planeación Nacional Y el Ministerio de Hacienda, según ficha BPIN2013011000074.
- □ El valor de esta cuenta es de \$17.473.664.(Miles) incluido el valor del terreno que correspondía a las casas adquiridas y que fueron demolidas, se está realizando el avalúo del terreno para reclasificar el valor a la cuenta de terrenos; el valor aproximado de la compra de casas fue de \$2.500.000(miles).
- □ En dic./17, se realizaron adecuaciones eléctricas, diseño e instalación de aires acondicionados, ascensor, red contra incendio, puertas, rejas, etc. por valor de \$604.000.(miles); parte de esta inversión corresponde a los recursos BID y propios, según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.
- □ Durante el segundo trimestre del 2018, se continúa con la fabricación, montaje, construcción y adecuación de las nuevas instalaciones, estas contrataciones se han ejecutado bajo el rubro presupuestal de Construcción y Dotación, por valor de \$235.990.(miles).

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046





INTENALGO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

- □ Para el mes de Julio/18 se realizó pago al Cabildo Kofán por valor de \$225.950.(miles) como anticipo a Otrosí para continuar con la adecuación de la nueva sede ubicada en el norte de la ciudad.
- □ Para el mes de Agosto/18, esta cuenta se incrementó con el pago realizado al Cabildo Kofán por valor de \$205.950.(miles).
- Para el mes de Noviembre/18 esta cuenta se incrementó en \$84.428.(miles) por que se realizaron pagos por concepto de adecuación y puesta en marcha de cuarto para aislar y confinar residuos sólidos, traslado y funcionamiento de oficina de almacén, instalación de ascensor panorámico y anticipo instalación ascensor de servicios.
- □ 1.6.50.90.001 Otras Redes, Líneas y Cables: En Dic. /17 se compraron elementos necesarios para la instalación de equipos redes de voz y datos, por valor de \$57.886. (miles), los cuales se adquirieron con recursos BID y propios, según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.
- □ Para el segundo trimestre se ha incrementado por valor de \$18.318.(miles) con la adquisición de implementos que hacen parte de la adecuación de las nuevas instalaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la red de sistemas, y todo el sistema eléctrico. El valor total para este periodo es de \$109.489.(miles).
- Durante el mes de Julio se continuo con la adquisición de materiales como consola de dos extensiones, 370 pach cord y certificación de puntos de datos por valor de \$32.184.(miles), con la empresa Pymes On Line según facturas Nos. 145 y 146.
- □ Durante el mes de Agosto se realizaron configuración del router, instalación de 35 video beam en aulas de clase y las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de las comunicaciones, por valor de \$71.568.(miles).

Valor Histórico	\$216.492.(miles)
Depreciación Acumulada	\$ -8.695.
Valor contable activo fijo	\$207.797.











República de Colombia

□ 1.6.55.09.001 Equipo de Enseñanza: Corresponde a planta, consola y laboratorio de Idiomas por valor de \$4.129. (miles).

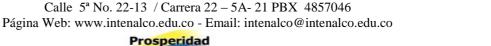
Valor Histórico	\$ 4.129.(miles)
Depreciación Acumulada	-275.
Valor contable activo fijo	\$ 3.854.

- □ 1.6.65 Muebles, enseres y equipo de oficina: comprende todos los muebles, escritorios, enseres, equipo de oficina, todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas, (calculadoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir, sillas, muebles de cafetería, Tablero Interactivo, sillas universitarias,
- □ Para Dic/17 se adquirió 15 muebles modulares y 180 sillas por valor de \$67.607.(miles), como dotación para los salones de clases de sistemas, los cuales se adquirieron con recursos BID y propios, según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación, los cuales todavía no se están depreciando.
- □ Para el segundo trimestre del 2018 se incrementó con la adquisición de escritorios, sillas e implementos necesarios para la dotación de las salas de clases y todo la parte misional de la Institución.
- Durante el mes de noviembre se incrementó por valor de \$85.888.(miles), correspondiente a la adquisición de sillas, mesas, sistema de looker para adecuación sala de profesores, módulo recepción, sistema de almacenamiento biblioteca, carros móvil doble, cartera informativa, tableros, etc.

Valor Histórico	\$429.475.(miles)
Depreciación Acumulada	\$ -29.923.
Valor contable activo fijo	\$399.552.

□ **1.6.70 Equipo de comunicación y cómputo**: corresponde a todos los equipos de cómputo (impresoras, computadoras, etc.) y equipo de comunicación (grabadoras, televisores, conmutador, videos Vean, VCD, Adaptadores y scanner, etc.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO





INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

- □ Para Dic./17 se adquirieron 40 proyectores Epson, 35 portátiles y 40 computadores Intel core17, por valor de \$236.175.(miles), destinados para la adecuación de las salas de sistemas para los estudiantes, los cuales se adquirieron con recursos BID y propios, según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.
- □ Durante el mes de Julio/18 se adquirieron cámaras como parte de la implementación del sistema de seguridad de la nueva sede, con la empresa Brightech, por valor de \$36.641.(miles).
- □ Durante el mes de Septiembre/18 se adquirieron implementos necesarias para continuar con la instalación de cámaras para el sistema de seguridad de la nueva sede, con la empresa Brightech, por valor de \$21.646.(miles).

Valor Histórico	\$454.754.(miles)
Depreciación Acumulada	\$ -97.125.
Valor contable activo fijo	\$357.629.

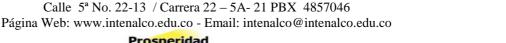
1.7 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

□ **1.7.15.** <u>Libros y Publicaciones</u>: Corresponde a la adquisición de libros para dotación, y actualización de los recursos bibliográficos de la biblioteca como base de consulta y material didáctico para los estudiantes de la institución; su valor actual es de \$28.572.(miles).

1.9 OTROS ACTIVOS

□ 1.9.05 Pagados por Anticipado: Corresponde a la póliza con Seguros de Vida del Estado, para estudiantes de las carreras de seguridad y salud en el trabajo, con vencimiento a mayo/19 por valor de \$4.972.(miles) y la póliza institucional con La Previsora por valor de \$23.437.(miles) y con vencimiento a sept./19; y el valor pagado a la Comisión Nacional del Servicio Civil para la convocatoria de Empleos Públicos de la Institución por valor de \$33.250.(miles).

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO







INTENALGO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

- □ 1.9.08 Recursos Entregados en Administración: Con un saldo de \$9.063.(Miles), representa el disponible en efectivo que tiene la Institución para pagos ; ya que a esta cuenta se trasladan todos los ingresos de la institución y todo pago que se realiza se hace afectando el valor transferido a la misma cuenta. Para su control, mensualmente la DTN, envía un informe de conciliación de recíprocas para que su saldo final sea confirmado por nuestra entidad, el cual a la fecha no presenta ninguna diferencia.
- □ 1.9.70 Activos Intangibles : Corresponde al saldo por diferir por valor de \$73.858.(miles) ; del Software de Datasae Ltda, que es el programa de Gestión Académica y de Cluster de Servicios SAS, (Licencias Windows).

2. PASIVO

A CORTO PLAZO

2.4 CUENTAS POR PAGAR

Por valor de \$439.725.(miles), comprende el saldo de las causaciones que a la fecha están pendientes de pago y provisión de prestaciones sociales, por concepto de:

2.4.0.1	Bienes y Servicios	\$ 48.180.(miles)
2.4.36	Retenciones en la fuente e Impuestos	\$ 8.372. (Miles)
2.4.90	Otras Cuentas por pagar	\$ 23.300. (miles)
2.5.11	Beneficios a los Empleados	\$359.873. (Miles)

3. PATRIMONIO

- □ **3.1.05.06.001** <u>Patrimonio Institucional:</u> Por valor de \$17.524.852. (Miles), está conformado en su totalidad por activos fijos de la Institución, construcciones en curso, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de cómputo y vehículo.
- □ 3.1.45.06. Impactos Por Transición al Nuevo Marco: Corresponde al resultado de los ajustes por convergencia; el cual dio un déficit por valor de \$1.001.(miles).

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046





INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

□ <u>Utilidad o Ganancia del Ejercicio</u>: por valor de \$962.860. (Miles), generada por los ingresos que recibe la institución al inicio de cada semestre.

4 INGRESOS

- □ **Venta de Servicios Servicios Educativos (430512)** Corresponde a los ingresos por matrículas y derechos pecuniarios durante la vigencia 2018, presenta un saldo por valor de \$1.470.185. (Miles de pesos).
- □ <u>Devoluciones, Rebajas y Descuentos (439501)</u> por valor de \$12.731.(miles) ,corresponde a las devoluciones de matrículas que se han solicitado los estudiantes.
- □ Operaciones Interinstitucionales: (470508) (470510)

Comprende los giros que la Tesorería ha efectuado de acuerdo al PAC mensual. Se divide en Gastos de Funcionamiento \$3.889.132.(Miles) y Gastos de Inversión \$944.687. (Miles).

□ Otras Transferencias (442802)

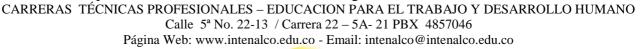
Son los recursos registrados en este periodo correspondientes al saldo del convenio con el Ministerio de Educación a finales del 2017, por valor de \$29.000.(miles).

□ Operaciones Sin Flujo de Efectivo (472201)

Por valor de \$18.487.(miles), corresponde al pago de las deducciones de retención en la fuente giradas directamente por la DTN, a partir de sept./18 fecha de implementación del pago por compensación en el aplicativo SIIF NACIÓN; así como también por el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la Nación.

5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

- □ Durante el mes de Noviembre los pagos más representativos fueron :
 - Se realizaron pagos a proveedores para continuar con la adecuación de las oficinas de la nueva sede, y el transporte para el traslado desde la sede alameda.









República de Colombia

- Se canceló el saldo de la factura por concepto de servicios de comunicaciones para la promoción de la nueva sede para el primer bimestre del 2018.
- □ El acumulado de gastos de administración es el siguiente:

GASTOS PERSONALES	
SUELDOS Y SALARIOS	2.794.051.
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	509.923.
APORTES A LA NÓMINA	101.209.
PRESTACIONES SOCIALES	704.497.
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	259.623.
GASTOS GENERALES	732.089.
IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TASAS	31.013.
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	241.656.
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.794.
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	45.
TOTAL	\$ 5.375.900.

CUENTAS DE PRESUPUESTO

El presupuesto asignado a la Institución para la vigencia 2018 tiene un valor apropiado de \$7.814.450.

De acuerdo a comunicación oficial expedida por el Ministerio de Hacienda, realizo un bloqueo o aplazamiento de los recursos al presupuesto, afectándose los Recursos de Inversión por \$90.000.(miles), y aprobaron el acuerdo No.02-2018, donde se realiza la distribución del rubro Otras Transferencias Distribución Previo Concepto por valor de \$700.748, en los rubros modificados a continuación.

Para el 22 de Octubre/18, de acuerdo a la Resolución No. 3573 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizaron la distribución en el presupuesto de Intenalco, de los gastos de funcionamiento y para el rubro de gastos de personal el valor de \$246.000.(miles)

RECURSOS DE LA NACION

Gastos de Personal \$ 3.903.758. (Miles)
Gastos Generales \$654.652. (Miles)
Transferencias (Cuota de Auditaje) \$9.573. (Miles) y Bienestar Universitario \$14.748.(miles)

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046









República de Colombia

Inversión \$1.110.000. (Miles)

RECURSOS ADMINISTRADOS

Gastos de Personal \$632.000. (Miles)
Gastos Generales \$984.718.(Miles)
Transferencias (Bienestar Universitario) \$88.000. (Miles)
Operación Comercial Ingresos/Gastos Centro de Extensión \$312.000.(miles)
Inversión \$105.000.(miles)

El presupuesto para la vigencia 2018 fue aprobado por la ley de presupuesto 1873 del 20 de Diciembre 2017, por del Decreto de liquidación No. 2236 del 27 de Diciembre del 2017.

Original Firmado

Original Firmado

Original Firmado

NEYL GRIZALES ARANA REPRESENTANTE LEGAL

FERNANDO YARPAZ VICER. ADTIVO Y FINANC. LIBARDO ROJAS CONTADOR TP No: 20584-T

